



POLICIA NACIONAL DEL PERÚ



San Juan de Lurigancho, 16 de Marzo del 2020

# PLAN ANUAL DE PROGRAMA DE PREVENCION DE BRIGADAS DE AUTOPROTECCION ESCOLAR DE SEGURIDAD CIUDADANA, FRENTE A LA INSEGURIDAD CIUDADANA



2020

## PLAN ANUAL DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN FRENTE A LA INSEGURIDAD CIUDADANA

Para la ejecución de programas de prevención en la jurisdicción del Distrito de San Juan de Lurigancho, contemplado en el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2020, el Instructivo anterior de la Meta "Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana" del Programa a la mejora de la Gestión Municipal 2020 se detalla lo siguiente:

### I. ASPECTOS GENERALES

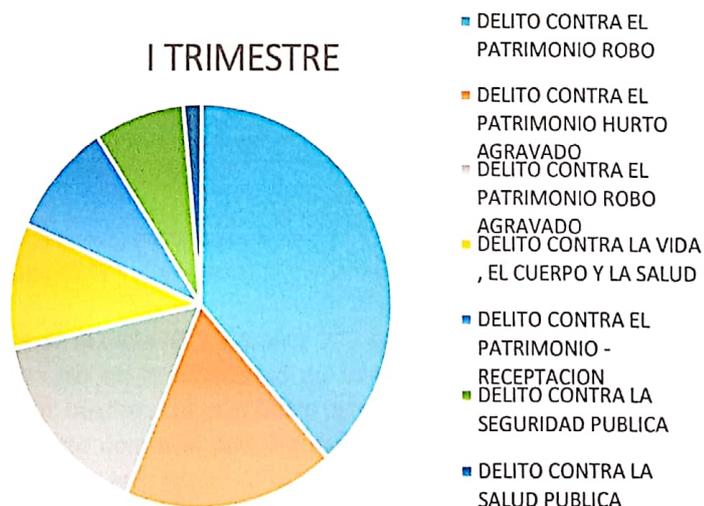
- a. **Nombre del Programa**  
Programa Preventivo de Brigadas de Autoprotección Escolar - BAPES (12)
- b. **Zona de Intervención (Identificar claramente la zona de intervención, según sector / subsector / cuadrante).**

Para efectos del presente Plan, se desarrollará en cuatro (4) comisarías del Distrito: Comisaría de Caja de Agua (5), Comisaría de Zarate (03), Comisaría Mariscal Cáceres (3) y Comisaria de Canto Rey (1), BAPES a cada uno de ellas, en orden de mayor incidencia a menor incidencia delictiva priorizando los sectores de acuerdo a las ocurrencias registradas en el primer trimestre:

**Tabla N° 1**  
**Delitos registrados en la Comisaría de Caja de Agua**  
Período 01 de Enero al 15 de Marzo

DENUNCIAS	I TRIMESTRE
DELITO CONTRA EL PATRIMONIO ROBO	50
DELITO CONTRA EL PATRIMONIO HURTO AGRAVADO	23
DELITO CONTRA EL PATRIMONIO ROBO AGRAVADO	20
DELITO CONTRA LA VIDA , EL CUERPO Y LA SALUD	13
DELITO CONTRA EL PATRIMONIO - RECEPCION	12
DELITO CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	10
DELITO CONTRA LA SALUD PUBLICA	02

**Gráfico N° 1**  
**Delitos por comisaria**  
**COMISARIA DE CAJA DE AGUA**



Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

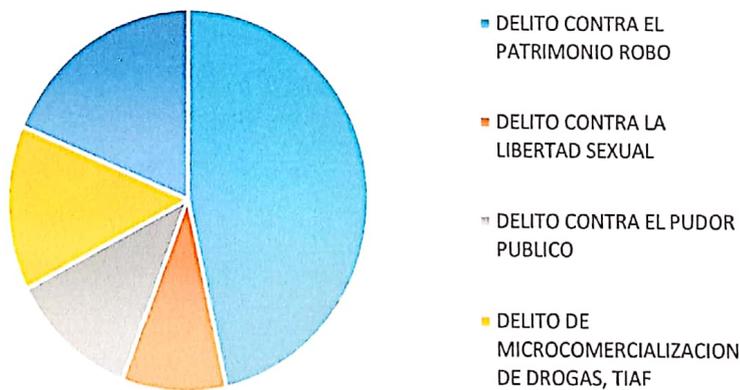
Como se puede apreciar de la tabla N° 1 y el gráfico N° 1, que en la comisaría de **Caja de Agua** registra que el delito contra el patrimonio (robo) con 50 hechos, ocupa el primer lugar seguido de hurto agravado con 23 hechos, después robo agravado con 20 hechos y delitos contra la vida, el cuerpo y la salud con 13 hechos, seguido de receptación con 12 hechos y delito contra la seguridad pública con 10 hechos y por ultimo con el delito contra la salud pública con 02 hechos..

**Tabla N° 2**  
**Delitos registrados en la Comisaría de Zarate**  
**Período 01 de Enero al 15 de Marzo**

DENUNCIAS	I TRIMESTRE
DELITO CONTRA EL PATRIMONIO ROBO	20
DELITO CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	04
DELITO CONTRA EL PUDOR PUBLICO	05
DELITO DE MICROCOMERCIALIZACION DE DROGAS, TIAF	06
LESIONES	08

**Gráfico N° 2**  
Delitos por comisaría  
**COMISARIA DE ZARATE**

I TRIMESTRE



Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

Como se puede apreciar de la tabla N° 2 y gráfico N°2 que, en la comisaría de **Zarate**, registra que el delito contra el patrimonio en la modalidad de robo, ocupa el primer lugar, con 20 hechos, seguido de lesiones con 08 hechos, luego el Delito de micro comercialización de drogas y TIAF con 06 hechos seguido del delito contra el pudor público con 05 hechos y delitos contra la libertad sexual con 04 hechos.

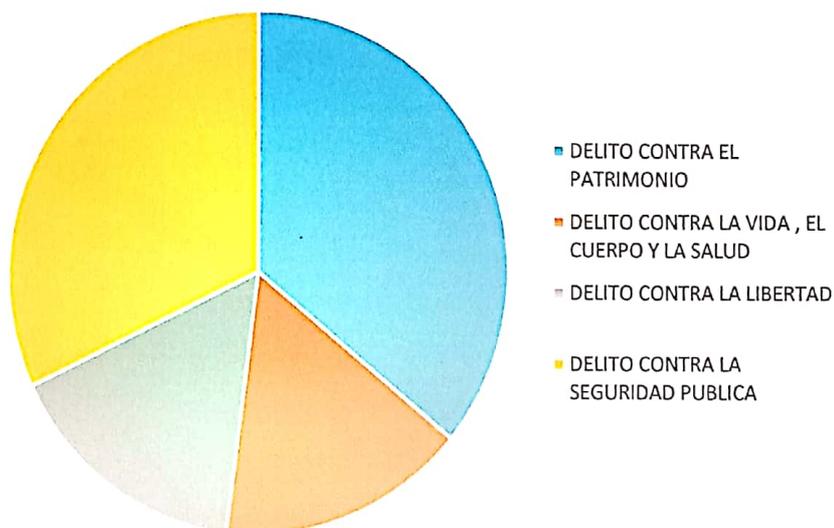
**Tabla N° 3**  
**Delitos registrados en la Comisaría de Mariscal Cáceres**  
**Período 01 de Enero al 15 de Marzo**

DENUNCIAS	I TRIMESTRE
DELITO CONTRA EL PATRIMONIO ROBO	36
DELITO CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	32
DELITO CONTRA LA VIDA , EL CUERPO Y LA SALUD	16
DELITO CONTRA LA LIBERTAD	16

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

**Gráfico N° 3**  
 Delitos por comisaria  
**COMISARIA MARISCAL CÁCERES**

I TRIMESTRE



Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

Como se puede apreciar de la tabla N° 3 y gráfico N° 3 que, en la comisaría de **Mariscal Cáceres**, registra que el delito contra el patrimonio, en la modalidad de robo, ocupa el primer lugar, con 36 hechos, seguido del Delito contra la Seguridad Pública con 32 hechos ocurridos, delito contra la vida, salud y cuerpo con 16 hechos y de igual manera con delito contra la libertad con 16 hechos.

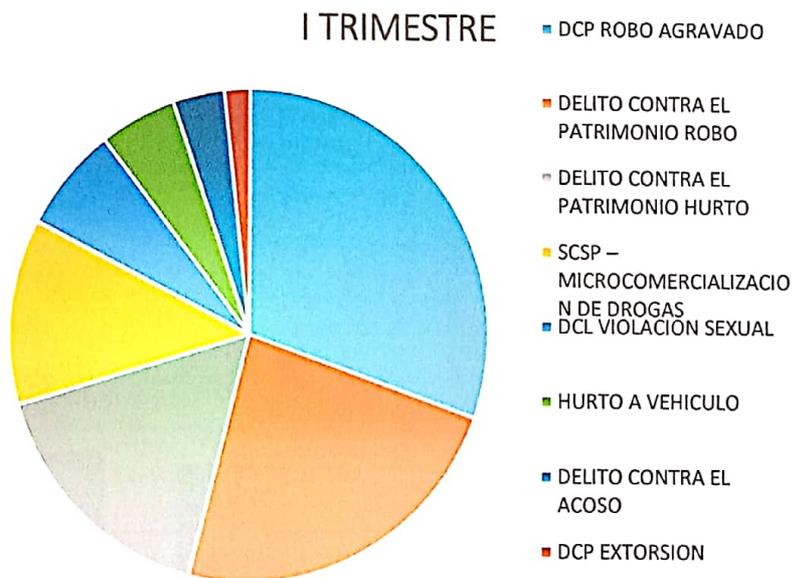
**Tabla N° 4**  
**Delitos registrados en la Comisaría de Canto Rey**  
**Período 01 de Enero al 15 de Marzo**

DENUNCIAS	I TRIMESTRE
DCP ROBO AGRAVADO	35
DELITO CONTRA EL PATRIMONIO ROBO	27
DELITO CONTRA EL PATRIMONIO HURTO	19
SCSP – MICROCOMERCIALIZACION DE DROGAS	14
DCL VIOLACION SEXUAL	08
HURTO A VEHICULO	06
DELITO CONTRA EL ACOSO	04
DCP EXTORSION	02

**Gráfico N° 4**

Delitos por comisaria  
**COMISARIA CANTO REY**

I TRIMESTRE



Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

Como se puede apreciar de la tabla N° 4 y gráfico N° 4 que, en la comisaría de **Canto Rey**, registra que el delito contra el patrimonio robo agravado con 35 hechos ocupa el primer lugar, seguida de delito contra el patrimonio robo con 27 hechos, y delito contra el patrimonio hurto con 15 hechos, seguido del Delito micro comercialización con 14 hechos ocurridos, delito contra la violación sexual con 08 hechos, seguido del delito de acoso con 04 hechos y DCP extorsión con 02 hechos.

**Tabla N° 5**

**DELITOS REGISTRADOS EN LAS COMISARÍAS POR SECTOR**

Período 01 de Enero al 15 de Marzo

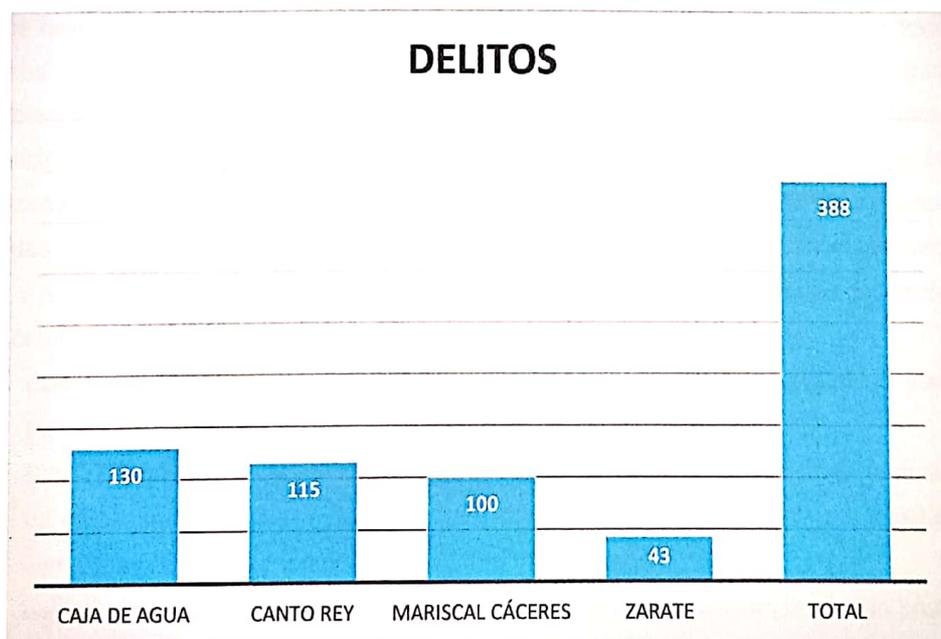
COMISARIAS	Nº DELITOS
CAJA DE AGUA	130
CANTO REY	115
MARISCAL CÁCERES	100
ZARATE	43
TOTAL	388

Como se puede apreciar la **tabla N° 5** de la comisaría de **Caja de Agua**, es el que presenta mayor incidencia delictiva con (130) registros. En el caso de la comisaría de **Canto Rey** presenta incidencia delictiva con (115) registros, seguida de la Comisaria de **Mariscal Cáceres**, con (100) registros y la Comisaria de **Zarate** con (43) registros.

Es por eso que se priorizan la conformación y apoyo de las BAPES, en estas 4 comisarías antes mencionadas.

**DELITOS EN LAS CIAS. DE CAJA DE AGUA, ZARATE, MARICAL CACERES Y CANTO REY**

**Gráfico N° 5**



Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

Como se puede apreciar en el **gráfico N° 5** los hechos de delitos contra el patrimonio (robo, hurto) ocupan el primer lugar y son seguidos por delitos contra la seguridad pública, seguida de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud y después la salud pública, delitos contra la libertad y acoso.

De acuerdo a la información plasmada el apoyo a las **BAPES** se distribuirá de la siguiente manera:

**Tabla N° 6**

**BAPES SEGÚN COMISARIAS**

<b>N°</b>	<b>Comisaria</b>	<b>Cantidad de BAPES</b>
1	Caja de Agua	5
2	Zárate	3
3	Mariscal Cáceres	3
4	Canto Rey	1
Total		12

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

**c. OBJETIVO DEL PROGRAMA**

Ante los riesgos y peligros que existan en los alrededores de los planteles y zonas de tránsito de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar, se han de conformar Las Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPES), de la Policía Nacional del Perú, como una estrategia de intervención colectiva de los padres de familia, Autoridades Educativas, Autoridades Locales, Organizaciones Sociales, Juntas Vecinales y Policía Nacional del Perú; en su estructura son presididas por el Director de la Institución Educativa y están conformadas por docentes, padres de familia y juntas vecinales, policías escolares y Policía Nacional del Perú, quienes desarrollan una labor conjunta, cuyos objetivos son:

- Constituir la brigada como modelo de organización colectiva y de seguridad contra los factores de riesgo.
- Brindar seguridad a los niños y niñas en etapa escolar, afín de prevenir, neutralizar y/o minimizar las actividades delictivas y/o situaciones de inseguridad que afectan a la comunidad educativa escolar, en su entorno más cercano.
- Generar en la comunidad educativa una actitud solidaria y compartida para la protección, teniendo por sustento la participación activa de sus miembros frente a la inseguridad.
- Motivar a los profesores y padres de familia, para que se organicen y apoyen en la seguridad de los escolares.
- Crear una unión entre los profesores y padres de familia para combatir el miedo, la apatía la indiferencia y la falta de solidaridad frente a las acciones delincuenciales.

#### d. PÚBLICO AL QUE ESTÁ DIRIGIDO EL PROGRAMA

La comunidad educativa y los padres de familia de dichas Institución:

- 1- IE Javier Heraud, jurisdicción de Comisaría de Caja de Agua
- 2- IE Tomas Alva Edison, jurisdicción de Comisaría de Caja de Agua
- 3- IE Daniel Alomia Robles, jurisdicción de Comisaría de Caja de Agua
- 4- IE Fe y Alegría N° 4, jurisdicción de Comisaría de Caja de Agua
- 5- IE Madre María Auxiliadora, jurisdicción de Comisaría de Caja de Agua
- 6- IE Benito Juárez, jurisdicción de Comisaría de Zarate
- 7- IE Ciro Alegría, jurisdicción de Comisaría de Zarate
- 8- IE. N° 122 – Andrés Avelino Cáceres, Mangamarca- jurisdicción de Comisaría de Zarate
- 9- IE. San José Obrero, jurisdicción de Comisaría de Mariscal Cáceres
- 10- IE. 0151 Micaela Bastidas, jurisdicción de Comisaría de Mariscal Cáceres
- 11- IE. 158 Santa María, jurisdicción de Comisaría de Canto Rey
- 12- IE. Santo Domingo, jurisdicción de Comisaría de Canto Rey

#### e. TIEMPO DE EJECUCIÓN (FECHA DE INICIO – FECHA DE FIN)

- Fecha de inicio Abril 2020
- Fecha de Término diciembre 2020

Desde Abril 2020 a DIC 2020 de acuerdo al **“Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana” del Programa a la mejora de la Gestión Municipal 2020**. Sin embargo, se precisa que la PNP y esta Municipalidad vienen coordinando para la ejecución de dichas actividades en FEB 2020 de acuerdo al PASC 2020.

## II. JUSTIFICACIÓN

### a. Situación actual del público objetivo

Durante el primer y segundo trimestre la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, participara en la ejecución de diversas actividades relacionadas a las BAPES de Seguridad Ciudadana como: capacitación, control de tránsito y prevención de faltas y delitos a los integrantes de la comunidad educativa; las mismas que forman parte del Plan de Acción 2020 de Seguridad Ciudadana, detalladas a continuación:

**Tabla N° 7**

#### ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARAN CON LAS BAPES EN EL AÑO 2020

Actividades de BAPES	II TRIMESTRE	
Reuniones y capacitaciones		12
Control vehicular y peatonal		12
juramentaciones		12

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

Actividades que se desarrollaran en el mes y los días de clases

## b. Situación actual del programa

Las **BRIGADAS DE AUTOPROTECCION ESCOLAR - BAPES** son organizaciones sociales de base, integradas por los miembros de las comunidades educativas, padres de familia principalmente, que son promovidas, organizadas y capacitadas por la Policía Nacional del Perú.

En los últimos años se han realizado actividades conjuntas entre la PNP y la Municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho en la formación y capacitación de las BAPES.

La experiencia obtenida indica que, si bien es cierto, que el número de BAPES ha aumentado, sin embargo, al mismo tiempo muchas otras han desertado debido a:

- Falta de sostenibilidad y apoyo por parte de las autoridades.
- La impunidad de la actuación del delincuente cuando es llevado a ser procesado.

Por ello a pesar del esfuerzo realizado con la Municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho y la PNP, es necesario darle un carácter institucional a dicha labor, que genere incidencia en el fortalecimiento de capacidades en la población organizada respecto a la seguridad ciudadana para la adecuación de estrategias efectivas generadas desde la misma población en la reducción de los índices delictivos dentro del distrito, así como generar una incidencia en el fortalecimiento de políticas más duras en el castigo a la delincuencia y la corrupción.

## III. IMPLEMENTACIÓN

### a. Planificación de actividades

La Gerencia de Seguridad Ciudadana en coordinación con las comisarias del distrito y de acuerdo a lo plasmado en el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana ha programado para el presente periodo 2020 las siguientes actividades para trabajar con las BAPES:

**Tabla N° 8**  
**Actividades Programadas para las BAPES**

Nº	Actividades	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	Organización		4	4	4							12
2	Capacitaciones		4	4	4							12
3	Equipamiento con indumentarias				12							12
4	Apoyo y control de pase peatonal, vigilancia y alertas		12	12	12	12	12	12	12	12	12	108
	<b>TOTAL</b>		<b>20</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>12</b>		<b>120</b>

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana  
(\* Labor en el mes durante los días de clase)

Se precisa que se trabajará de manera permanente con las 12 BAPES durante el presente período.

En lo que corresponde a la ejecución de actividades de las BAPES al II Semestre, se seguirá trabajando con la cantidad de (12) BAPES, pero de acuerdo a las incidencias registradas en el mapa del delito y mapa de riesgo al 15MAR2020 las denominaciones de las BAPES pueden variar.

**b. Recursos humanos, logísticos**

La Municipalidad de San Juan de Lurigancho a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana asignará el apoyo de los recursos humanos y logísticos para el desarrollo de las actividades del programa preventivo BAPES detallados a continuación:

**Tabla N°9**  
**Recursos humanos y logísticos asignados para las actividades BAPES**

N°	Para las actividades...	Recursos humanos asignados	Recursos logísticos
1	Capacitaciones	(02) capacitadores	
2	Equipamiento con indumentarias		100 Chalecos
3	Apoyo y control de pase peatonal, vigilancia y alertas	12 Serenos	72 Paletas de avisos 72 silbatos

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

Los insumos básicos a entregar para la implementación de las doce (12) BAPES de acuerdo a lo coordinado con las comisarías del sector se detallan a continuación:

**Tabla N° 10**  
**Insumos para entregar a las (12) BAPES**

N°	Insumos	UM	PU	Cantidad por BAPES	N° BAPES	Total Insumos	Total S/
1	Chaleco	Unidad	40	Variable	12	100	4,000.00
2	Paleta	Unidad	14.5	Variable		72	1,044.00
3	Silbato	Unidad	2.0	Variable		72	144.00
					<b>TOTAL</b>	<b>180</b>	<b>5,188.00</b>

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

Chalecos, silbatos y paletas, se encuentran detallados por BAPES y se realizan conforme a los procedimientos de adquisición y programación específica de las actividades.

c. Presupuesto (Resumen Analítico de gasto al 2020)

Para la ejecución de este Programa de Prevención durante el presente año, se ha previsto la suma de TREINTA Y UN MIL SOLES (S/ 31,000) asignado en el Programa Presupuestal 0030, Producto "Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana", Actividad "Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan de Seguridad Ciudadana", se adjunta "Resumen Analítico de Gasto 2020"

MARCO PRESUPUESTAL Vía CERTIFICACIÓN - 2020 DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE (EN NUEVOS SOLES)		Fecha	20210123
		Mora	15:51:57
		Página	1 de 2
REPUBLICA DEL PERU - GOBIERNO REGIONAL DE TACNA MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS MUNICIPIO CENTRAL DE SAN JUAN DE LOS RIOS			
PROYECTO: 0030 PRODUCTO: 0030 ACTIVIDAD: 0030	FONTO: 0030 FONTO: 0030 FONTO: 0030	FONTO: 0030 FONTO: 0030 FONTO: 0030	FONTO: 0030 FONTO: 0030 FONTO: 0030
<b>RECURSOS DETERMINADOS</b>			
<b>RECURSOS DETERMINADOS DE CALIDAD</b>			
211011	0030	10000	10000
211012	0030	10000	10000
211013	0030	10000	10000
211014	0030	10000	10000
211015	0030	10000	10000
211016	0030	10000	10000
211017	0030	10000	10000
211018	0030	10000	10000
211019	0030	10000	10000
211020	0030	10000	10000
211021	0030	10000	10000
211022	0030	10000	10000
211023	0030	10000	10000
211024	0030	10000	10000
211025	0030	10000	10000
211026	0030	10000	10000
211027	0030	10000	10000
211028	0030	10000	10000
211029	0030	10000	10000
211030	0030	10000	10000
211031	0030	10000	10000
211032	0030	10000	10000
211033	0030	10000	10000
211034	0030	10000	10000
211035	0030	10000	10000
211036	0030	10000	10000
211037	0030	10000	10000
211038	0030	10000	10000
211039	0030	10000	10000
211040	0030	10000	10000
211041	0030	10000	10000
211042	0030	10000	10000
211043	0030	10000	10000
211044	0030	10000	10000
211045	0030	10000	10000
211046	0030	10000	10000
211047	0030	10000	10000
211048	0030	10000	10000
211049	0030	10000	10000
211050	0030	10000	10000
211051	0030	10000	10000
211052	0030	10000	10000
211053	0030	10000	10000
211054	0030	10000	10000
211055	0030	10000	10000
211056	0030	10000	10000
211057	0030	10000	10000
211058	0030	10000	10000
211059	0030	10000	10000
211060	0030	10000	10000
211061	0030	10000	10000
211062	0030	10000	10000
211063	0030	10000	10000
211064	0030	10000	10000
211065	0030	10000	10000
211066	0030	10000	10000
211067	0030	10000	10000
211068	0030	10000	10000
211069	0030	10000	10000
211070	0030	10000	10000
211071	0030	10000	10000
211072	0030	10000	10000
211073	0030	10000	10000
211074	0030	10000	10000
211075	0030	10000	10000
211076	0030	10000	10000
211077	0030	10000	10000
211078	0030	10000	10000
211079	0030	10000	10000
211080	0030	10000	10000
211081	0030	10000	10000
211082	0030	10000	10000
211083	0030	10000	10000
211084	0030	10000	10000
211085	0030	10000	10000
211086	0030	10000	10000
211087	0030	10000	10000
211088	0030	10000	10000
211089	0030	10000	10000
211090	0030	10000	10000
211091	0030	10000	10000
211092	0030	10000	10000
211093	0030	10000	10000
211094	0030	10000	10000
211095	0030	10000	10000
211096	0030	10000	10000
211097	0030	10000	10000
211098	0030	10000	10000
211099	0030	10000	10000
211100	0030	10000	10000
211101	0030	10000	10000
211102	0030	10000	10000
211103	0030	10000	10000
211104	0030	10000	10000
211105	0030	10000	10000
211106	0030	10000	10000
211107	0030	10000	10000
211108	0030	10000	10000
211109	0030	10000	10000
211110	0030	10000	10000
211111	0030	10000	10000
211112	0030	10000	10000
211113	0030	10000	10000
211114	0030	10000	10000
211115	0030	10000	10000
211116	0030	10000	10000
211117	0030	10000	10000
211118	0030	10000	10000
211119	0030	10000	10000
211120	0030	10000	10000
211121	0030	10000	10000
211122	0030	10000	10000
211123	0030	10000	10000
211124	0030	10000	10000
211125	0030	10000	10000
211126	0030	10000	10000
211127	0030	10000	10000
211128	0030	10000	10000
211129	0030	10000	10000
211130	0030	10000	10000
211131	0030	10000	10000
211132	0030	10000	10000
211133	0030	10000	10000
211134	0030	10000	10000
211135	0030	10000	10000
211136	0030	10000	10000
211137	0030	10000	10000
211138	0030	10000	10000
211139	0030	10000	10000
211140	0030	10000	10000
211141	0030	10000	10000
211142	0030	10000	10000
211143	0030	10000	10000
211144	0030	10000	10000
211145	0030	10000	10000
211146	0030	10000	10000
211147	0030	10000	10000
211148	0030	10000	10000
211149	0030	10000	10000
211150	0030	10000	10000
211151	0030	10000	10000
211152	0030	10000	10000
211153	0030	10000	10000
211154	0030	10000	10000
211155	0030	10000	10000
211156	0030	10000	10000
211157	0030	10000	10000
211158	0030	10000	10000
211159	0030	10000	10000
211160	0030	10000	10000
211161	0030	10000	10000
211162	0030	10000	10000
211163	0030	10000	10000
211164	0030	10000	10000
211165	0030	10000	10000
211166	0030	10000	10000
211167	0030	10000	10000
211168	0030	10000	10000
211169	0030	10000	10000
211170	0030	10000	10000
211171	0030	10000	10000
211172	0030	10000	10000
211173	0030	10000	10000
211174	0030	10000	10000
211175	0030	10000	10000
211176	0030	10000	10000
211177	0030	10000	10000
211178	0030	10000	10000
211179	0030	10000	10000
211180	0030	10000	10000
211181	0030	10000	10000
211182	0030	10000	10000
211183	0030	10000	10000
211184	0030	10000	10000
211185	0030	10000	10000
211186	0030	10000	10000
211187	0030	10000	10000
211188	0030	10000	10000
211189	0030	10000	10000
211190	0030	10000	10000
211191	0030	10000	10000
211192	0030	10000	10000
211193	0030	10000	10000
211194	0030	10000	10000
211195	0030	10000	10000
211196	0030	10000	10000
211197	0030	10000	10000
211198	0030	10000	10000
211199	0030	10000	10000
211200	0030	10000	10000
211201	0030	10000	10000
211202	0030	10000	10000
211203	0030	10000	10000
211204	0030	10000	10000
211205	0030	10000	10000
211206	0030	10000	10000
211207	0030	10000	10000
211208	0030	10000	10000
211209	0030	10000	10000
211210	0030	10000	10000
211211	0030	10000	10000
211212	0030	10000	10000
211213	0030	10000	10000
211214	0030	10000	10000
211215	0030	10000	10000
211216	0030	10000	10000
211217	0030	10000	10000
211218	0030	10000	10000
211219	0030	10000	10000
211220	0030	10000	10000
211221	0030	10000	10000
211222	0030	10000	10000
211223	0030	10000	10000
211224	0030	10000	10000
211225	0030	10000	10000
211226	0030	10000	10000
211227	0030	10000	10000
211228	0030	10000	10000
211229	0030	10000	10000
211230	0030	10000	10000
211231	0030	10000	10000
211232	0030	10000	10000
211233	0030	10000	10000
211234	0030	10000	10000
211235	0030	10000	10000
211236	0030	10000	10000
211237	0030	10000	10000
211238	0030	10000	10000
211239	0030	10000	10000
211240			



#### **IV. MONITOREO Y EVALUACIÓN**

El presente plan se encuentra enmarcado dentro de las actividades del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2020, dentro del cual se realizará informes periódicos sobre el avance del cumplimiento de la meta.

Para el cumplimiento de la meta "Fortalecimiento de acciones para la Seguridad Ciudadana" en el marco del Programa a la mejora de la Gestión Municipal 2020, el monitoreo estará a cargo de la Secretaria Técnica del CODISEC y del responsable del Programa del 2020 dentro de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho.

#### **V. ANEXO**

- Planes de trabajo Anual de 4 Comisarias.